EL DOCTOR MIGUEL MORDEGLIA DIRIGIRA NUESTRA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES

INTERVENCION A TODAS LAS UNIVERSIDADES

Año XIX ★ Nº 6574 ★ Santa Fe, viernes 3 de mayo de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

El Decreto del Poder Ejecutivo Está Ampliamente Fundamentado

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Fueron intervenidas todas las universidades nacionales del país. El decreto correspondiente fué hecho conocer esta noche por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cuyo titular recibió a las 19.30 a los representantes de la prensa para informarles de la medida del P. E. que comprende a las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Litoral, Cuyo y Tucumán.

El decreto, que lleva la fecha del 30 de abril último, designa con todas las facultades que los Estatutos confieren a los Consejos Superiores y Consejos Directivos, interventores en la Universidad Nacional de Buenos Aires al doctor Oscar Ivanissevich, en la de Córdoba al doctor Felipe S. Pérez, en la de La Plata al doctor Orestes Adorni, en la del Litoral al doctor Miguel Mordeglia. En la de Tucumán, el doctor Horacio D. Descole, y en la de Cuyo el doctor Alfredo Egusquiza.

Agrega la parte dispositiva del decreto que por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se impartirán a los interventores las instrucciones pertinentes para el mejor cumplimiento de la misión que se les encomienda. Además, dentro de los treinta días de asumir el cargo, cada uno de los interventores deberá elevar al Poder Ejecutivo de la Nación las reformas que considere convenientes introducir en los actuales estatutos universitarios. Hasta tanto los interventores designados no tomen posesión de su puesto, el secretario de cada Universidad se hará cargo inmediatamente de la misma.

Al dar a conocer la importante medida, el Poder Ejecutivo la funda, en primer término, en el hecho de que por el decreto Nº 3190 del 20 de febrero de 1945 se dispuso que dentro de tres meses de elegidos, los rectores de las Universidades someterían al Poder Ejecutivo las reformas que considerasen conveniente introducir [illegible]

[illegible] saber y la cultura humana por la investigación científica y el cultivo de la filosofía, la literatura y las artes; enseñar y difundir los conocimientos científicos y culturales que contribuyan al más alto desarrollo de la cultura y afirmen a la vez de instrumento destinado a [illegible]

[illegible] estos institutos de alta cultura, los cuales de abandonar la obra técnica y científica para entregarse a actividades políticas que disocian y apasionan, y el lamentable alejamiento de su misión y de su razón de ser;

"Que esta comprobación demuestra la urgencia de volver a [illegible]

Conflicto en EE. UU.

WASHINGTON, 2 (ANS). — Como consecuencia de la huelga de mineros el gobierno ha ordenado que a partir del 10 de mayo los ferrocarriles reduzcan en veinticinco por ciento su tráfico de pasajeros y suspendan totalmente sus cargas no esenciales, en tanto Truman indicó que posiblemente dispondrá la incautación general de las minas de carbón para evitar un desastre industrial en la nación.

Los ferrocarriles han sido una de las actividades más afectadas por la huelga, en que intervienen cuatrocientos mil mineros. El tráfico de pasajeros se reducirá en veinticinco por ciento con respecto a las cifras del 1o. de abril. En relación con la fecha establecida para la aplicación de las medidas, el 10 de mayo, es la misma en que, según las predicciones de los observadores, algunas industrias deberán interrumpir por completo sus actividades y todas las demás tendrán que reducirlas considerablemente.

Dirigió un Mensaje el Coronel Sauri

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En su carácter de presidente de la comisión ejecutiva nacional de ayuda a los países afectados por la guerra, el coronel Sauri dirigió esta noche un mensaje radiotelefónico en el que señaló la necesidad de demostrar en forma efectiva la solidaridad de toda la Nación con los pueblos sufrientes y hambrientos de Europa.

Exhortó al pueblo a no malgastar alimentos, economizando todo lo posible a fin de que el gobierno pueda contar con existencias que le permitan acelerar los envíos de socorros para colaborar activamente con las demás naciones del mundo en la humana tarea de evitar que la muerte continúe haciendo estragos por la carencia de alimentos en los países afectados por la guerra. "La Argentina debe figurar a la vanguardia de esa santa cruzada. Para lograrlo no trepidará su pueblo en reducir con sacrificio propio el consumo hasta donde lo permitan las necesidades mínimas de su salud física, y su gobierno en adoptar cuanta medida sea conducente a los fines que se persiguen.

HABRIA RENUNCIADO EL CORONEL SAURI

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Aun cuando no se ha dado información oficial al respecto se informó que en horas de esta mañana presentó su renuncia el secretario de Industria y Comercio, coronel Sauri, con el fin de reintegrarse a sus funciones específicas en el ejército.

Se sabe también que en reemplazo del coronel Sauri sería designado para ejercer las funciones de secretario de Industria y Comercio el señor Rolando Lagomarsino, quien sería confirmado por el coronel Perón al asumir la presidencia de la República.

HUBO DESACUERDOS EN LA CONFERENCIA

Perón Abogó por la Unidad Constructiva

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En el salón Rossini se realizó esta mañana la anunciada reunión de electores de presidente y vice de la República, del Partido Laborista, acto que contó con la presencia del Coronel Juan D. Perón, el presidente de dicha agrupación, señor Luis F. Gay, el senador por la capital, contraalmirante Teisaire, el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Guardo y otras figuras de gran relieve político.

Maniobras de la oposición

El candidato, consagrado en los recientes comicios usó de la palabra para referirse a importantes cuestiones del momento.

"He venido —empezó diciendo el coronel Perón— para asistir a una exposición de ideas y no de violencias. El hombre piensa y tiene pleno derecho de decir [illegible]

La gestión en el gobierno

"Yo, lo tengo, añadió, hay que elegir siempre al mejor, y nadie más indicado que el partido para hacerlo. El pueblo sabe elegir cuando no están de por medio las pasiones políticas inculcadas a las masas por el caudillismo. Por ello yo no tengo ni tendré candidatos. [illegible]

Declaraciones del Dr. Antiguera

[illegible]

Fines de la Revolución

[illegible]

Misión del Parlamento

[illegible]

SERA ASCENDIDO EL CNEL. PERON

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Tuvo entrada en el Congreso de la Nación un proyecto por el cual se asciende al grado de general al coronel (r.) Juan D. Perón.

La iniciativa pertenece a un legislador laborista, de la Provincia de Bnos. Aires, fundándose en que el coronel Perón se halla en condiciones de ascender y que se trata, por otra parte de una medida de reconocimiento público.

JIRA DE EISENHOWER POR AMERICA DEL SUD

WASHINGTON, 2 (ANS). — Respecto a los informes, según los cuales es posible que Eisenhower visite Sudamérica, [illegible]

CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LA PLATA, 2 (ANS). — [illegible]

Se Discuten Detalles Relativos a Italia

PARIS, 2 (ANS). — Los ministros de relaciones exteriores de los cuatro grandes tropezaron con otro obstáculo al no poderse poner de acuerdo sobre la entrega por Italia de los delincuentes de guerra italianos.

La conferencia llegó en cambio a un acuerdo acerca del destino de las pequeñas islas italianas de Pelagosa y Pianosa, situadas en el mar Adriático, reclamadas por Yugoeslavia. Los ministros consintieron en entregar Pelagosa a Yugoeslavia, pero dando derechos de pesca a Italia, y aceptaron que Italia retenga Pianosa, pero con la prohibición de fortificarla.

La reunión de ayer

La reunión de esta mañana fué presidida por Molotov y comenzó tarde porque Bidault tuvo que asistir a una reunión del gabinete francés. Antes de comenzar las deliberaciones se leyó una carta del encargado de negocios italiano en la cual se informaba que el primer ministro de Italia, de Gasperi, no podrá llegar a París a tiempo para presentar el caso italiano cuando resuelvan considerar mañana la cuestión de Trieste y la frontera italo-yugoslava. En vista de ello, los ministros convinieron en postergar el debate hasta las primeras horas de la tarde del viernes.

En seguida los ministros comenzaron a considerar el primer asunto de la orden del día que se refiere a las islas Pelagosa y Pianosa. [illegible] entregarla a Italia, pero con la prohibición de que sea fortificada o militarizada.

Los ministros se dedicaron después a considerar el segundo asunto de la orden del día que se refiere a la entrega por Italia de delincuentes de guerra italianos. Inmediatamente, Molotov se opuso, aduciendo en la misma forma que lo hizo ayer al tratarse del establecimiento de la comisión investigadora y de control aliada. Molotov dijo que la cláusula sobre entrega de delincuentes de guerra lesionaría la soberanía italiana. Como no pudieron llegar a un acuerdo, [illegible]

PROMESA AMERICANA AL GOBIERNO DE FRANCIA

PARIS, 2 (ANS). — [illegible]

ADVERTENCIA ARABE AL GOBIERNO INGLES

JERUSALEN, 2 (ANS). — [illegible]

Declaró en Nuremberg Financista Schacht

[illegible]

El Conflicto con la "Ansec" fué Resuelto

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Con intervención de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ante la cual fué suscripto esta noche el convenio respectivo, quedó solucionado en forma satisfactoria el conflicto planteado entre las empresas y el personal de las compañías de electricidad del consorcio Ansec. Por dicho convenio la Compañía de Electricidad del Sur Argentino, Central Argentina de Electricidad Soc. Anónima, Electricidad del Norte Argentino Soc. Anónima, Electricidad del Este Argentino Soc. Anónima, Electricidad de Los Andes Soc. Anónima, General de Electricidad de Córdoba, Luz y Fuerza Motriz de Córdoba y Sociedad Anónima de Electricidad de Alta Gracia, se han comprometido a pagar en el día de mañana los salarios correspondientes al mes de abril próximo pasado y en los meses sucesivos incluyendo las mejoras estipuladas en el escalafón en vigor y el laudo respectivo de la Secretaría de Trabajo y Previsión del 23 de noviembre de 1945.

Los aumentos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado se abonarán conjunta y respectivamente con los salarios de los meses de abril, mayo y junio del corriente año. Al mismo tiempo las Compañías se han comprometido a hacer efectivo el pago íntegro del sueldo anual complementario correspondiente al año 1945 que determina el decreto 33.302 dentro de los 15 días de la fecha, dejando constancia que el escalafón regirá en lo sucesivo y definitivamente para el personal.

Asuncio de la Embajada de Chile en los E. Unidos

[illegible]

UNA DECLARACION SERA DADA A CONOCER HOY

[illegible]

KINAJURO SHIDEHARA HABLO CON HIROHITO

[illegible]

PRODUJERONSE DISTURBIOS EN TERRITORIO AUSTRIACO

VIENA, 2 (ANS). — Estalló una huelga general en Innsbruck, en el Tirol austríaco, y se produjeron choques entre italianos y austríacos [illegible]

[illegible] fábricas, excepto los que trabajan para los aliados, se han plegado a la huelga.

El gobierno recibió apenas escasas noticias [illegible]

En las calles de Innsbruck [illegible]

Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI

Diversas Actividades de los Partidos Políticos

U. C. R. JUNTA RENOVADORA ASAMBLEA DEL COMITE DEPARTAMENTAL

Con asistencia de 22 Presidentes de Comités del Dpto. La Capital, celebró asamblea el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora), con objeto de considerar la designación de Delegados Titular y Suplente al Comité Provincial; como así también la elección de delegados titulares a la Convención en reemplazo de los miembros que resultaron electos legisladores en los comicios del 24 de febrero.

Se resolvió auspiciar como candidato a Delegado titular al Comité Provincial, al Dr. Diógenes C. Antille, suplente, al Dr. [illegible]

Seguidamente se trató la designación de delegados titulares a la Convención Provincial, [illegible] la posibilidad de llevar a tales cargos, entre otros, a los [illegible] Aguirre, [illegible] y Jorge González.

A continuación usó de la palabra el [illegible] Presidente del Comité del Distrito Villa María Selva, Don Jorge González, quien [illegible] en el sentido de que el Partido, como justo reconocimiento a las virtudes cívicas de uno de sus [illegible] y activos correligionarios, auspiciara la designación del Dr. Fernando Estrada, para ocupar el cargo de Intendente Municipal de esta Capital, moción que fué apoyada por esta asamblea.

Luego, y a moción del mismo Presidente del Comité de Villa María Selva, Sr. González, se resolvió designar una comisión con el fin de que entreviste al futuro Gobernador de la Provincia, Dr. Leandro Meiners, y como una expresión de anhelos de la masa partidaria, le exteriorice el deseo que contempla la posibilidad de llevar como colaboradores en cargos [illegible] a ciudadanos de sus filas que por su capacidad reconocida, méritos dentro del Partido y por su gravitación [illegible] se hacen acreedores al reconocimiento y [illegible] de esos candidatos.

—Ministro, acto de presencia el Senador Nacional Dr. Armando G. Antille, el Diputado Nacional Don Guillermo Cámara y el Diputado de la Capital Dr. Hugo A. Núñez.

Ante el requerimiento insistente de los asambleístas y público presente hizo uso de la palabra el Dr. Antille, quien en una brillante improvisación recalcó los postulados de la Revolución del 4 de Junio, reafirmó la necesidad de la conjunción de las fuerzas peronistas en todo de acuerdo con los deseos y anhelos proclamados por el líder Coronel Perón y por último exteriorizó su [illegible] futuro Go[illegible]

ACTO PERONISTA

[illegible]

U. C. R. (JUNTA RENOVADORA) [illegible] "Diógenes C. Antille".

ASPIRANTE A JEFE DE POLICIA EN EL D. LAS COLONIAS

Mediante el aprovechamiento de vinculaciones que ha adquirido por haberse infiltrado en las filas laboristas y contando con el antecedente de haber ocupado el cargo con anterioridad, el señor Rivanera Carlés, por medio de algunos amigos, trata de volver a ocupar la jefatura de policía del departamento Las Colonias.

Para el logro de su propósito, el ex jefe de policía se ha dedicado a la tarea de recoger firmas para un petitorio que sería elevado al gobernador electo. Las firmas, por ahora, han sido pedidas a vecinos de Esperanza y de varios distritos.

Consideramos oportuno, ante la posibilidad de que sean sorprendidos los ciudadanos radicados en el departamento Las Colonias, hacer notar que el señor Rivanera Carlés por su anterior actuación en el cargo a que aspira nuevamente, sería un factor negativo para el desarrollo de la nueva política. Durante su permanencia al frente de la jefatura, conforme se exteriorizó en comentarios fundados en denuncias concretas, el aspirante mencionado cometió una serie de arbitrariedades y de abusos.

[illegible]

PARTIDO LABORISTA
Junta Central (Rama Norte)

[illegible]

PARTIDO LABORISTA FEMENINO
SECCION 4a.

[illegible]

CENTROS CULTURALES "C. PERON"

[illegible]

"Santa Fe, abril 28 de 1946. — Al Sr. Jefe Delegado de los Centros Culturales Coronel Perón, don Pedro V. [illegible]

[illegible]

BEBA VINO TOMBA

CONVOCATORIAS

Cámara de Apelaciones

LLAMADO A CONCURSO

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes adoptadas por la Excma. Cámara de Apelaciones en el acuerdo del 22 de abril del corriente año, llámase a concurso de títulos por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión del Registro de Contratos Públicos Nº 61 de la ciudad de Rosario, vacante por fallecimiento del señor Eusebio Zabalia. Rosario, 22 de abril de 1946.— Alberto Navarro, secretario.

[illegible]

VENTA PERMANENTE

N[illegible]

DE OCASION VENDO

[illegible]

Demostración al Ingeniero José E. Acebal

[illegible]

FLORENCIA

COOPERADORA SARMIENTO. — En virtud de que la Comisión Directiva de la Cooperadora del colegio, debió ser renovada por el período 1946, la señora directora del establecimiento, doña Laudelina E. de Eichelour, invitó para el efecto el día 21 de abril, a padres de alumnos y vecinos del distrito. En dicha reunión fué electa la comisión siguiente:

Presidente: Sr. M. Horacio, [illegible] cha; vice: Sr. Justo Villa; secretario: Sr. Enrique Vallejos; prosecretario: Sr. Reynaldo J. Eichelour; tesorero: Sr. Luis G. Quain; vocales: señores Alcides Orbani, Ramón Iglesias y Nicéforo Aguirre; asesora: directora Sra. Laudelina E. de Eichelour. Para revisadores de cuentas, los señores C. [illegible] y José Duarte.

JUECES "INFALIBLES" EN LOS CONCURSOS ESCOLARES

Los resultados de los concursos para proveer las vacantes de directores y vicedirectores, ponen de manifiesto, a medida que se conocen sus resultados, que los "jerarcas" del cuerpo de inspectores, que actúan en la sombra, han salido con la suya una vez más. Esos "jerarcas", que forman una verdadera "camarilla", son, prácticamente, los dueños y señores de la escuela santafesina. Todos sabemos que se titularon siempre de "democráticos" y que actuaron desde donde les fué posible, contra los candidatos de las fuerzas triunfantes en las elecciones del 24 de febrero, tanto en el orden nacional como en el provincial. Pero luego, derrotados y ante las perspectivas de una "limpieza" entre sus filas, [illegible] a sus adictos y se ensañaron con los directores y maestros que miraban con buenos ojos al partido político triunfante. Para lograr esto último, con visos de legalidad, recurrieron a un arma: la actual reglamentación de la ley 2801, que ellos mismos confeccionaron a su gusto y paladar y que los convirtió, de hecho, en jueces "infalibles" para los concursos. Ellos, los "democráticos", elaboraron una reglamentación de corte netamente reaccionario. Le ataron las manos al H. Consejo, al no introducir la apelación, quedando así transformados en jefes supremos de las escuelas, y amordazaron a quienes iban a resultar perjudicados. ¡Es que la apelación sería un obstáculo para los favoritismos y los ensañamientos!... Son, los inspectores integrantes de la "camarilla", enemigos declarados de las apelaciones, porque éstas ponen en claro las cosas y con ellas es imposible favorecer a quien se desee.

Y es así que, por la simple voluntad de los "inapelables", ocurre que a muchos directores que consumieron su vida a la acción escolar, injustamente postergados y, lo que es peor, con la asignación de un puntaje muy inferior al que merecen y que constituye un verdadero agravio moral. No pasa así con algunas directoras que se caracterizaron por su adhesión a la Unión "Democrática" y que desde la tribuna injuriaron, en forma impropia de mujeres y maestras, al entonces candidato y hoy presidente electo, pues en los resultados a que aludimos, ocupan lugares de privilegio.

Para tranquilidad del magisterio santafesino, será indispensable que las nuevas autoridades procedan a una inmediata investigación de todas las actuaciones relativas a los concursos y a anular las que revelen favoritismos o injusticias. De lo contrario, se consagrará un hecho consumado, se desvirtuará la bondad del régimen de los concursos y quedarán sin las debidas sanciones quienes se arrogaron poderes para actuar como autoridades máximas en las escuelas de la provincia.

Corre Peligro el Puente Colgante Ante el Avance de los Enormes Camalotes en la Laguna Setúbal

Deben Tomar Precauciones

En la edición anterior nos hemos referido al avance de grandes camalotales que, provenientes de los afluentes de la Laguna Setúbal, creaban una situación que podía considerarse peligrosa.

En efecto, así parece suceder ahora, en que los camalotes se han apelotonado [illegible] las bases del Puente Colgante, poniendo en peligro su contextura no siendo difícil adelantar que las cañerías principales de las aguas corrientes pudieran también sufrir inconvenientes al [illegible] cuando los camalotales, [illegible] incremento, arrasaran con cuanto encuentran a su paso, favorecidos por las fuertes crecientes.

De acuerdo con las informaciones que hemos recogido ayer fué arrancada por uno de esos camalotales, el ancla de un buque petrolero que se hallaba fondeado en esa zona. El hecho no tuvo consecuencias, puesto que la gente de abordo alcanzó a darse cuenta de lo ocurrido, tomando de inmediato las precauciones necesarias.

Creemos que las autoridades que tienen a su cargo esa zona, así como también las de la Administración Nacional del Agua, deben tomar medidas para cortar los camalotes a que nos referimos, evitando que la existencia de ellos nos traigan mayores ulterioridades.

Las autoridades a quienes concierne la vigilancia y cuidado del Puente Colgante deben tomar medidas urgentes a fin de que éste no sufra deterioros, ante el avance de los camalotales

DOS AUDICIONES SE POSTERGARAN

En razón de hallarse enfermo nuestro colaborador Sr. Antonio Leonhardt, nos vemos precisados a suspender las audiciones radiales "Autores y Libros al Día" y "Diez Minutos de buen humor agridulce", que se transmiten, respectivamente, los sábados y domingo, por la onda de L.T.9 Radio Santa Fe.

Estas audiciones serán reanudadas el sábado 11 y domingo 12 del corriente.

REALIZAN DILIGENCIAS EN UN SUMARIO POR EL DELITO DE AGRESION

En [illegible] de la [illegible] se trasladará a San Jenaro Norte, departamento San Jerónimo, el Juez en lo Correccional, doctor Raúl Villa, con el Secretario, señor Lisandro de la Torre y el auxiliar Eduardo Carcandi.

Realizará diligencias tendientes a establecer las circunstancias que rodean a un incidente del que resultó lesionado el Secretario de la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, Sr. Benigno Fernández Roldán.

SOBRE VENECIA JULIA Y TRIESTE CUESTIONAN

PARIS, 2 (ANS). — [illegible]

HENRY WALLACE Y SU JIRA POR EL PAIS

WASHINGTON, 2. (ANS). — El secretario de Comercio, Henry Wallace, hace una jira por el país para tratar de eliminar del partido demócrata a los políticos conservadores del sur [illegible]

[illegible]

Asociación de Obreros y Empleados del Estado

Las autoridades de la Asociación Obreros y Empleados del Estado, seccional Santa Fe, hacen saber que prosiguen las tareas de organización y preparación de la demostración al ex-secretario general de la A. O. E. D. E. Sr. José V. Tesorieri, y diputado nacional por la Capital Federal del Partido Laborista.

En la demostración de referencia, a realizarse el 5 del corriente, los asociados de la entidad organizadora, le testimoniarán su reconocimiento, al ex-secretario general, por su labor constante durante doce años en la asociación.

Las personas interesadas en concurrir a la demostración, pueden solicitar informes en calle Alvear 2700, Teléfono 10772.

COLONIA ANA

DECESO. — [illegible]

VIAJEROS. — [illegible]

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El interventor interino, ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Juan A. Caesar, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Después de conversar con diversos funcionarios, concedió audiencias. Recibió, entre otros al Jefe de Policía de La Capital, Sr. Domingo Arguinchona; al Presidente de la Sociedad Rural de San Justo, Sr. Videla; al Dr. Julio César Bonazzola; al Reverendo Padre Genesio; al gerente de la Caja de Asistencia Social, Sr. Eugenio Pellarés y al arquitecto, Sr. R. Navratil.

—El ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Raúl Rapela, concurrió temprano a su despacho. Se dedicó al estudio de asuntos de importancia.

—Concurrió también el ministro de Salud Pública y Trabajo, Dr. Lambruschini y el ingeniero Quaglia, secretario de Obras Públicas a cargo de la cartera de Hacienda y Obras Públicas.

BOLETIN DEL CALADO

[illegible]

El Personal de Sanatorios, Hospitales y Anexos Apoya al Gremio de Tranviarios

[illegible]

DEMORA JUDICIAL EN EL ASUNTO DEL C. DE EDUCACION

A su debida oportunidad, este diario comentó sobre la consumación de un hecho insólito, llevado a cabo el día 17 de abril ppdo. en una de las oficinas del Consejo de Educación, el que fué promovido por el empleado adscripto a esa repartición, Rodolfo Mario Sandaza. Este, según lo averiguado por nuestros propios medios, ya que las autoridades competentes nada informaron al respecto a la prensa, cometió una agresión contra el ciudadano Sebastián Espindola, de 46 años, por el solo hecho de que este señor, conversando con una persona de su amistad, se expresaba en términos de adhesión al triunfo del coronel (r.) Juan D. Perón.

Detenido Sandaza, recobró la libertad bajo caución juratoria, acordada por el Juez en lo Correccional Dr. Villa, luego de prestar declaración sobre el incidente.

Ahora bien: a más de un mes de ocurrido el mismo, las diligencias judiciales parece que duermen el sueño de los justos, desde el momento que no han sido llenados requisitos esenciales, tendientes a dar término al expediente sobre este condenable hecho que, oportunamente, suscitó duras críticas en la opinión pública.

HALLOSE UN PAR DE LENTES DE AUMENTO

El Sr. Toribio J. A. Zulián, domiciliado en calle Urquiza número 1438, halló ayer en las inmediaciones de calle Urquiza y Amenábar un par de lentes de aumento. La persona que lo haya extraviado puede reclamarlo en el domicilio antes mencionado.

El Plan de Previsión y Seguridad Social

Hasta 1943, existían en el país, contadas leyes sobre previsión. Só lo podían mencionarse como tales, las de Maternidad e Infancia, de Accidentes del Trabajo y las de Jubilaciones. A pesar de su escaso número, no respondían a un plan orgánico, sino más bien, formaban un conjunto de leyes, cuyo [illegible] estaba determinado por la influencia social en gravitación de las clases trabajadoras, que por la uniformidad de sus servicios.

Con la creación del Instituto Nacional de Previsión Social, se dió [illegible] a la unificación de procedimientos. A esto le siguió la sanción de varios decretos leyes, que por sus lineamientos y característicos, comenzaron a configurar de manera racional el sistema social que se puso en vigencia. Así pues, [illegible] la incorporación de los empleados de las compañías de seguros y capitalización, al régimen de jubilaciones de bancarios; la puesta en marcha de la ley de jubilaciones de la marina mercante y personal de cabotaje, la incorporación de empresas de aeronavegación al régimen de esta última, y como hecho significativo, el Decreto Ley, que estableció el régimen de jubilaciones para empleados de comercio y afines, incorporando al sistema nacional de previsión a uno de los más importantes grupos de trabajadores, no solo por el número de afiliados, sino por el extraordinario ámbito de aplicación del mismo.

Todos estos decretos colocan a la República Argentina, en un puesto de avanzada, entre las naciones que han tratado y resuelto los problemas del trabajo y de la previsión social en forma seria y profunda.

Con este alerta concepto de lo estudiado por el Instituto Nacional de Previsión Social, de acuerdo a una de sus funciones específicas, la de "proyectar las prestaciones sin [illegible] y organizar los [illegible]", un proyecto de ley, elevado al P. E. Nacional, para su sanción definitiva, por el que se establece el régimen de jubilaciones para el personal de las industrias, actividades agropecuarias y afines. En el mismo no solo contemplan el aspecto económico de las prestaciones, sino que, en [illegible] de seguridad social, a fin de proteger, adecuadamente, la vida y la salud de los trabajadores de estas actividades.

Los decretos integrantes del plan general, están ya en la etapa ejecutiva, habiéndose [illegible] de uno [illegible] de [illegible] revolucionario [illegible]

al solucionar en primera instancia los problemas sociales más urgentes al dotar a la colectividad, de sus medios defensivos. Más adelante, se habrá de llegar al período de la perfectibilidad, tras de la aplicación inicial siguiendo un proceso de reajuste en los elementos, en los casos en que sea necesario hacerlo, tales como la ampliación de los beneficios, inversión de los fondos en planes de edificación y, en general, en toda modificación o ampliación de prestaciones tendientes al bien común.

Un detalle que resulta interesante destacar, es el siguiente: Es la previsión, [illegible] la reciprocidad de servicios prestados ante [illegible] del Instituto Nacional de Previsión Social, lo que equivale a afirmar la universalidad del concepto, en el sentido de que ningún hombre que trabaje, sea cual fuere la tarea que realice, desempeñado [illegible] o [illegible], se hubiesen [illegible] perderá la necesaria protección para él o sus familiares, al término de la vida activa de trabajo. Este principio, cuando aplicado [illegible] integral y breve plazo, cuando se cumplan los puntos que comprenden los fines y objetivos del Instituto Nacional de Previsión Social.

Los fundamentos técnicos y jurídicos, estudiados por el Consejo Técnico y la Cámara Gremial del Instituto Nacional de Previsión Social, han sido elaborados [illegible]

[illegible] estabilidad financiera de este nuevo [illegible]

[illegible] presupuesto, de los beneficiarios.

El propósito que guía al Instituto Nacional de Previsión Social, al elaborar estos planes, es dotar al pueblo de leyes sociales, que sirvan para combatir y extirpar la miseria, fuente de infinitos males sociales, mediante la acción conjunta de individuo y Estado, de manera que, este último al velar por aquellos, restaure los valores intrínsecos del país, sobre la base de la justicia social, fundada en el derecho de los hombres, a una vida humana y digna.

Escribe Rosaura Schweizer de Juliá Toirá

GLOSANDO LA VIDA

CARTAS PARA BETY

Amiga mía: Alguna vez los deseos se cumplen, y este fué ja de saber que, efectivamente, las campanas de la alegría resonaron en su corazón para Pascuas.

Hay un sol de bendición que sobre las calles y las casas de nuestra "Muy Ilustre Villa". La plaza ostenta en el mástil su bandera; y la iglesia muestra sus paredes recién pintadas. Vamos al correo a buscar la correspondencia y, mientras llega, se forma la rueda de los comentarios. Encontramos ya iniciada una discusión entre varios "ases". Uno de ellos, un muchacho de ochenta y cuatro años, don Domingo, es el que lleva la batuta. Cuerpo pequeño, delgado, ágil. Cabeza poblada de abundantes cabellos canos, frente surcada por muchas arrugas, ojillos celestes, de mirar travieso, medio irónicos, curiosos y astutos. Esto visto por fuera, y en cuanto a su contenido espiritual, una riquísima inteligencia, un afán de saber nunca colmado, una cultura amplia y una disposición perenne a la discusión.

Nos saludamos, y él agrega: —Les decía a estos, que aquí todos somos doctores aunque no tengamos títulos; que los paisanos nuestros saben las leyes y sus derechos en forma tal, que si los dejan hablar no los ahorcan a ninguno... Sí, yo pienso que no hemos sido muy zonzos, ya que alcanzamos lo que somos, con medios tan pobres, digo mal, con los medios que tuvimos. Fíjese que empezamos a aprender a leer con el Catecismo de Astete... Y aprendimos bien, eh?

Al decir esto, su rostro se pone serio y adelanta su barbita subrayando la palabra. Pero no está mucho tiempo callado, sino que empieza a recitar ahí nomás preguntas y respuestas del Catecismo.

Una vez ¿sabe?, resulta que a los pocos días de comenzar las clases, nos cae como llovido del cielo, un señor flaco y serio, de levitón, con cara de enojado. Había sido el Inspector. El maestro no estaba muy cómodo, porque en realidad poco sabíamos. Y ya empezó a preguntar: —¿Cuántos dioses hay?. La clase en silencio, nadie levantó la mano. Un tanto molesto, insiste en la pregunta, y entonces, yo que era de los más "leídos" me levanto y afirmo Pero yo insisto en que son siete.

Gran sorpresa se pintó en la cara del inspector y el maestro me hacía señas desesperadas detrás de él, mostrándome tres dedos. Pero yo insisto en que son siete.

¿Eso dice su catecismo? —pregunta enojado. —Sí señor, dice: tres personas distintas, Padre, Hijo, Espíritu Santo, y un solo Dios verdadero. Total son siete.

Han pasado muchos años, pero créame que no me olvido de aquel momento, comenta don Domingo. Y yo pienso que, si no es verdad por lo menos es jugosa la anécdota.

Como es lógico, don Domingo no escapa a la tentación de hablar del tiempo viejo y del nuevo. En vano quiero yo explicarle que es natural que aquello que fué, y más si en ello pasó la juventud, será siempre lo mejor. El no me escucha, tiene la rara suerte de volverse sordo cuando no quiere oír. —No, es que aquello era otra cosa en todo sentido. Fíjese que yo y otros muchachos, sabíamos hasta latín... Ibamos al cementerio los días de difuntos a cantar responsos a pedido de los deudos, y nuestros buenos cuartillos que nos ganábamos, aunque Ud. no lo crea. Al principio teníamos vergüenza, nos parecía que poco valía nuestro ruego, pero, al final, y ante tanta insistencia... ¡Nunca fuí más rico con menos plata, que entonces! ¡Era la juventud!... Y mientras evoca, va diciendo de corrido frases y frases en latín.

—Eran sí otros tiempos — concedo. Y él dice lentamente, con esa su voz fresca y matizada: "¡Qué triste es recordar el pasado, ese tiempo afortunado, que jamás ha de volver!..."

—¡Ah! y en cuanto a eso de la justicia que hoy tanto zarandean, ya podíamos dar lección. Aquí no teníamos ni abogados ni otras hierbas, pero para poner paz y defender nuestros derechos, bastaban las autoridades locales. Recuerdo por ejemplo haber visto, de chico, al Juez de Paz don Calixto Villafañe, una mañana en que estaba trabajando un trozo de ceibo para hacer una batea y dar agua a las bestias, cuando llegó un litigante en queja. Dejó el hombre su trabajo, se fué adentro, se puso algo así como una chapona o toga, y pasó al despacho.

—¿Qué desea vuestra merced? — le dijo. Por que eso sí, a finos y cumplidos no nos ganaba nadie, comenta don Domingo. El visitante explica su caso, don Calixto llama al otro en litigio, reconoce este su cuenta, pero explica que no puede pagar. Pero el Sr. Juez halla forma de que se comprometa a hacerlo en cuotas y aun cuando no se ha firmado ningún papel, la cosa se cumple. Terminado el asunto, se sacó su toga, y volvió a seguir haciendo su batea, tranquilamente. Así se arreglaban las cosas, sin tantas alharacas. Ahora, señora, el que hace la batea no la sabe hacer, y el que reparte justicia no siempre acierta...

Con esa especie de apuro con que don Domingo pasa de un tópico a otro, me espeta: —Con esto de la inundación y los bichos que ella trae ¿no le han soplado por ahí, a Ud. que es amiga de hablar con las viejas, eso de que hay víboras que en la noche, en los ranchos, se descuelgan del techo y se ponen a mamar en vez de las criaturas, y que le ponen a éstas la colita en la boca para que no se despierten? No lo vaya a creer, eh? Yo soy muy curioso, y tanto me lo habían dicho, que escribí al Director del Jardín Zoológico y me contestó que eran mentiras, así que no crea en esos cuentos.

—De modo que Ud. anda siempre en busca de la verdad? — inquirimos.

—Ah sí, cuando tengo una duda, busco hasta encontrar la respuesta cabal.

—Y quién fué su primer maestro, don Domingo?

—Fué don Félix Fierro, y varios sacerdotes después de él me educaron. Me apasionaron los libros y la naturaleza. He leído cuanto he podido, y, a veces he sostenido larga correspondencia con grandes pensadores europeos en busca de una luz de verdad para mis dudas. He buceado en las ideas de los grandes y este afán me contagió un libro que leí por azar en mi juventud: "Criterio", de Balmes, el gran lógico. También tengo una gran simpatía por Raspail, el célebre geólogo, químico y político. ¿No ha leído ese hermoso artículo que el Dr. Bengolea escribió sobre él? me pregunta.

—¿Dónde y cuándo?, indago. Y con una precisión matemática, él responde: en "La Nación" de tal día de agosto de 1944.

Don Domingo tiene una memoria felicísima, de la que está orgulloso. Se declara también el más grande defensor de las mujeres y el mejor propagandista en pro de la igualdad de sus derechos. Pero, a pesar de todo esto, don Domingo es soltero... ¡Misterios del corazón humano! Sé que cuando él lea estas líneas se va a reír irónica y un poco mefistofélicamente.

Pero terminemos el relato. Nos entregaron la correspondencia, y don Domingo dijo que se iba porque debía cuidar un poco a su hermano mayor, de ochenta y seis años, que, a veces, no es muy obediente con su buena hermana menor, de setenta y seis. Y a modo de despedida, nos dejó para que comentáramos, el pensamiento de un gran escritor: "La educación es al hombre, lo que el molde al barro: le da forma."

Hoy, como ve mi buena amiga, he dejado los isleños, y he tomado esta otra figura habitual de nuestra Villa para acercarle un espíritu sutil y una inteligencia privilegiada, en este retrato rápido de don Domingo Beney.

Hasta pronto. San José del Rincón, abril de 1946.

SEGURO MUTUAL DE SANIDAD DE STA. FE

Los integrantes de la institución del título realizarán una reunión plenaria mañana sábado, a las 19 y 30, en la localidad de Barrancas, con el propósito de elegir las nuevas autoridades que regirán sus destinos durante el período 1946/1947. La reunión de referencia se llevará a cabo en Barrancas, a fin de facilitar la concurrencia de los miembros de la zona sud.

VIAJANTE A COMISION

[illegible]

JULIO S. HEDIGER y Cía.

Avenida Rivadavia 3696
SANTA FE

EMPRESA CONSTRUCTORA

TELEFONOS:
U. T. 30659 L. D. 97

CONSTRUCCIONES EN CEMENTO ARMADO — FUNDACIONES — PILOTAJES — MUELLES — SILOS DEPOSITOS — TANQUES — PUENTES Y CAMINOS — GALPONES DE HIERRO Y MADERA — DESMOTADORAS DE ALGODON — CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

ASERRADERO

FABRICA DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO

Nombre Imagen Original: 00014557.001.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el mar mar 4 08:13:05 ART 2008

Será Remitida Antes del 20 del Corriente la Mercadería Recogida Durante la Colecta en Favor del Pueblo Italiano

La comisión que tuvo a su cargo la organización del Día de la Solidaridad Italo-Argentina, cuya realización ha sido de resultados óptimos, ha iniciado los trabajos correspondientes a fin de proceder a la mayor brevedad al envío de las mercaderías en general recolectadas con ese motivo, a objeto de tan plausible iniciativa y contribuyó en forma generosa al llamado de ayuda al sufrido pueblo italiano. Además nuevos señalarse también la eficaz ayuda de numerosos vecinos de S. Justo, Laguna Paiva, Videla y otras localidades que, en colectas públicas realizadas en esos distritos, [illegible]

lia, señor Domingo Tettamanti, secundado por una comisión de damas y señoritas, iniciaron los trabajos de selección y acondicionamiento de las mercaderías depositadas en el local de la Unione e Benevolenza, la que, como decimos, será enviada a Italia.

Colaboran en esta tarea, ley, Mary Rosatti, Lía Tettamanti Mai, Nelly Quarenta, Beatriz Ormaechea, Nuri Rosatti, Nancy Cordara, Martha Faldella, Edith Acuña, Irma J. Pasino Zamboni, Rosa Bossiglio y Sara y Dora Frugnelli.

En los días subsiguientes, se procederá al acondicionamiento y embalaje de las de

Dos aspectos del salón principal de la Sociedad Unione e Benevolenza, donde ha sido depositado parte de las mercaderías donadas por el pueblo de nuestra ciudad y de otras localidades de la provincia en favor del pueblo italiano. En las presentes notas puede observarse gran cantidad de ropas y artículos alimenticios en cuya clasificación y acondicionamiento trabajan, con celo y celeridad encomiables, los miembros de la comisión organizadora y un grupo de damas y señoritas, con el fin de proceder a su embalaje y remisión a Italia, antes del día 20 del corriente mes.

que la Cruz Roja Internacional con filial en Roma, efectúe la distribución entre el pueblo italiano.

Como ya lo hemos destacado en comentarios anteriores, el público de nuestra ciudad, de las distintas colectividades, prestó desde el primer momento su adhesión a reunir cantidades apreciables de ropas, alimentos, medicamentos, etc., como así también distintas sumas de dinero.

En el día de ayer la comisión de referencia, que está a cargo del vicecónsul italiano en Santa Fe, señor José Faldella y del presidente del Comité de Ayuda a Ita- en forma tesonera y eficaz, las señoras Fortuna M. de Grosso, Celia A. de Falco, Josefa A. de Cordara y Josefina S. de Battaglia y las señoritas María Angélica Rocha Ramos, Irene Tettamanti Mai, Angela Taboada Parma, Aracelli Alonso, Yolanda Rosatti, Blanca Aldina Ox

más mercaderías recibidas en donación y que se encuentran depositadas en otros salones. Estos trabajos serán realizados dentro de la mayor celeridad, pues es propósito de la comisión organizadora que antes del día 20 del corriente mes sean despachadas con destino a Italia.

Un Proyecto del Diputado Sr. Caldiz Sobre Sueldos y Bonificaciones Para el Magisterio Santafesino

El diputado por el departamento Caseros, señor Oscar N. Caldiz, integrante de la representación del Partido Independiente, ha hecho entrega en la secretaría de la Cámara respectiva de tres proyectos de ley, cuya finalidad es idéntica: el mejoramiento de la situación del magisterio.

El primero de los proyectos se refiere al aumento de los sueldos y bonificaciones para el personal directivo y docente de las escuelas provinciales. A continuación publicamos el texto respectivo:

Art. 1o. Modifícanse los artículos Nos. 13, 14, 18 y 19 de la ley 2931 de la siguiente manera:

CAPITULO VII

Sueldos y bonificaciones.

Art. No. 13o. Los sueldos y bonificaciones del personal directivo y docente de las escuelas de la Provincia, se regirán de acuerdo con las escalas que se fijan a continuación:

a) Sueldo inicial para la enseñanza general de $ 200, con bonificación por antigüedad de $ 20 por cada cinco años y hasta cumplir los veinte de servicio inclusive.

b) Bonificaciones para directores y vicedirectores equiparados, de acuerdo con la reglamentación respectiva:

Director de 6a. categoría $ 40; Id. de 5a. $ 50; Id. de 4a. $ 60; Id. de 3a. $ 80; Id. de 2a. $ 110; Id. de 1a. $ 140.

c) Maestros especiales de labores, manualidades y ejercicios físicos, sueldo inicial $ 125, $ 150 y $ 175; canto y música, sueldo inicial $ 150 y $ 175, según las horas semanales de labor que fije la reglamentación respectiva. Bonificación de $ 20 cada cinco años, hasta cumplir los veinte de servicio, inclusive.

d) Para maestros y directores de escuelas nocturnas: sueldo inicial de $ 125. Bonificaciones por cargo directivo $ 20, $ 40 y $ 60, de acuerdo a la categoría del establecimiento que dirijan. Bonificaciones por antigüedad $ 20, a los directores y maestros de grado, cada cinco años, hasta cumplir los veinte de servicios, inclusive.

e) Personal de talleres de trabajo manual. Sueldo inicial: ayudante de 3a. categoría $ 125; ayudante de 2a. categoría $ 175. Bonificaciones por antigüedad: $ 20 cada cinco años, hasta cumplir los 20 de servicios, inclusive. Bonificaciones para los cargos directivos, por categoría: $ 20, director de 3a.; $ 40, director de 2a.; $ 60, director de 1a.

2o. Para las escuelas normales:

a) Sueldos de maestros de grado, $ 200, con bonificaciones por antigüedad: $ 20 cada cinco años, hasta cumplir los veinte de servicios, inclusive.

b) Profesores de cuatro horas semanales: $ 37.50 por hora semanal de cátedra.

c) Los cargos directivos de las escuelas normales, sobre una base de $ 200, y las bonificaciones de antigüedad, tendrán las siguientes bonificaciones por categoría directiva: Director de 1a. $ 200; vicedirector $ 150; regente $ 150. El personal directivo de estas escuelas podrá ser designado con no más de dos horas de cátedra.

3o. Para las escuelas de oficios de varones: Sueldo inicial de los maestros de oficio, jefe de talleres y directores $ 200. Bonificación por antigüedad: $ 20, cada cinco años, hasta veinte de servicios inclusive.

a) Bonificaciones por cargos directivos, según la categoría de la escuela:

Director de 3a. categoría $ 40; Id. de 2a. $ 80; Id. de 1a. $ 150.

4o. Para las escuelas profesionales y de oficios de mujeres:

a) Sueldo inicial de las maestras $ 125, $ 150 y $ 175, según las horas semanales de labor que fije la reglamentación respectiva. Bonificaciones por antigüedad $ 20, cada cinco años, hasta veinte de servicios, inclusive.

b) Cargo directivo: 1a. categoría $ 80; 2a. categoría $ 60.

c) Cargo directivo. Bonificaciones por categoría de escuela, sobre la base inicial de $ 175:

Director de 3a. categoría $ 40; Id. de 2a. $ 80; Id. de 1a. $ 150.

[illegible]

Artículo 15. — [illegible]

Artículo 16. — [illegible]

Artículo 2o. — Comuníquese, etc."

OTROS PROYECTOS

Los otros dos proyectos por los cuales se reforman las leyes de impuesto a los espectáculos públicos y sobre [illegible] contienen las siguientes disposiciones:

Artículo 1o. — Modifícase el art. 4o de la Ley 2660 [illegible] en la siguiente manera:

"Art. 4o. — [illegible]

[illegible]

Art. 1o. — [illegible]

LOS FUNDAMENTOS

Acabo de depositar en la Secretaría de la H. Cámara de Diputados tres proyectos de ley, destinados a un solo fin, con los cuales trato de satisfacer las justas aspiraciones del magisterio de la provincia.

Se trata de las modificaciones de las Leyes 2670 y 2660, de Impuestos para Fondo Escolar, y la 2931, de Estabilidad y Escalafón del Magisterio. [illegible]

Todos conocemos como en nuestra provincia los gobiernos se olvidaron siempre de esos fieles servidores que abnegadamente [illegible] de la enseñanza.

[illegible]

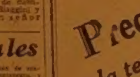

Nuestra progresista y culta provincia, no puede quedar a la zaga del movimiento de reivindicación de todos los que trabajan por el engrandecimiento de la patria.

Con estos tres proyectos no hago otra cosa que cumplir con el deber ineludible de todo representante auténtico del pueblo, ya que nuestra función específica es la de auscultar [illegible] de que todo su gestión pública, tanto en el Parlamento como en la Legislatura provincial debe estar orientada hacia el estudio de todos los problemas de interés general, para representar así dignamente al pueblo que le ha encomendado la defensa de sus derechos y aspiraciones. Si procediera de otro modo consideraría que ha defraudado al electorado.

Solicita Ayuda un Obrero Necesitado

Ayer se apersonó a nuestra Redacción, Manuel Pablo Robledo, argentino, de 41 años de edad y que se domicilia en calle Salvador del Carril 1825, quien vino a narrarnos la difícil situación por que atraviesa.

El nombrado, deseoso de subvenir a las necesidades de su hogar, solicita por nuestro intermedio, alguna ayuda de carácter económico o trabajo, para poder afrontar decorosamente el porvenir.

Nos expresó que se encuentra animado de la mejor buena voluntad para el trabajo, por lo cual espera ser interpretado y atendido en esta emergencia.

Las personas que deseen materializar tal propósito, podrán dirigirse al domicilio dado a conocer más arriba, o bien comunicarlo a la Redacción de este diario.

El aniversario de la Fundación del Convento S. Carlos de S. Lorenzo

El día 6 del corriente mes se celebra el 150o aniversario de la fundación del Convento San Carlos de San Lorenzo. [illegible]

Asoc. Cooperadora de la Esc. "Justo J. de Urquiza"

[illegible]

Normas Para Calificar a Docentes de E. Especiales

Reviste importancia para el personal docente de las escuelas especiales de la provincia, la siguiente resolución dictada por el Director General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, que dice:

"Visto: Que en los jurados de concursos se han notado ciertas deficiencias en las normas con que se ha venido calificando a los docentes especiales, y considerando: Que, en general se observa que las apreciaciones sobre la labor de los mismos ha venido realizándose desde tiempo atrás con un criterio superficial; [illegible]

los trabajos que sus alumnos realizan para sí, y allí donde falta la implacable exigencia del público sobre el tiempo de realización, perfección y gusto, puede generar la seguridad que no se prepara al egresado para las alternativas y dificultades de la vida profesional, y que por lo tanto [illegible]

Firmado: [illegible]

Hoy dará su primera conferencia el señor D. José Luis Romero

De acuerdo a lo anunciado a las 18.30 en el salón Vélez Sársfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictará su primera clase del breve cursillo que el profesor José Luis Romero ha preparado sobre "La realidad y las ideas en la evolución política argentina".

El conferenciante, en esta oportunidad, se referirá a la Era Criolla, de acuerdo al siguiente sumario: 1) la estructura de la argentina criolla. 2) Las concepciones políticas en conflicto: a) la línea de la democracia doctrinaria y b) la línea de la democracia inorgánica. 3) La conciliación de las [illegible]

SOCIED. COOPERADORA "ANTONIO PIZZORNO"

Se llevó a cabo la asamblea general de la Sociedad Cooperadora Antonio Pizzorno, del taller de Trabajo Manual [illegible]

[illegible]

Nuevo Delegado de la R. de Trabajo y Previsión

El señor Sebastián Ruiz Díaz que ejercía el cargo de Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en esta Capital, se ausentó anteanoche a Buenos Aires donde ha sido trasladado.

En horas de la tarde de ayer se conoció que de un momento para otro llegaría el señor José María Oviedo designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión como Delegado Interventor a la Delegación local.

Poco antes de las 19 horas llegó, en automóvil procedente de Rosario acompañado por el Delegado de la Regional Rosario, señor Alejandro B. Giavarini y del señor Olaco Arce, Secretario Privado de la Delegación de Rosario. Concurrieron todos a la Casa de Gobierno donde se entrevistaron con el Interventor Federal Interino, Ing. Juan Caesar y con el ministro interino de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Quaglia, con quien a las 19 y 15 horas concurrieron a la Delegación Regional, en calle General López.

SE HACE CARGO DE SUS FUNCIONES

Todo el personal de la Delegación y de la Oficina Regional del Trabajo esperaba al nuevo funcionario. Estaban, además presentes delegaciones de obreros. El Asesor Letrado, doctor Samuel Gasparotti, que estaba a cargo de la Delegación, aludió a los nombramientos y acto seguido el señor Oviedo se hizo cargo de la repartición, labrándose el acta correspondiente.

INICIA SU LABOR

Al hacerse cargo el Delegado Interventor, señor Oviedo, fué aplaudido por los obreros así como por el ministro interino de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Quaglia.

El señor Oviedo dirigió breves palabras al personal que estaba allí reunido solicitando la colaboración de todos para el mejor éxito de la misión que se le había confiado, iniciando en seguida su labor.

FESTIVAL SUSPENDIDO EN LA BIBLIOTECA RIVADAVIA DE S. TOME

Las autoridades de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, de Santo Tomé, comunican al público, que el recital de cítara a cargo del Dr. Néstor A. Fayó, que debía realizarse el sábado pasado, fué suspendido por mal tiempo, y que el mismo, se llevará a cabo el 4 del actual a las 18.30 horas en el local que la biblioteca posee en calle Gelabert y Humberto I.

El programa a cumplirse en tal oportunidad, es el siguiente:

1a. Parte: T. Mattei, Barcarola (serenata); Bizet, Carmen (habanera); Occhie Quaggiunatte (célebre canción napolitana); Rossini, El Barbero de Sevilla (buena sera).

2a. Parte: Gran Vía (mazurca de los marineritos); Donizetti, Lucía de Lammermoor (final); Los hugonotes (La Conjura); Bizet, les, vals.

3a. Parte: Gounod, Fausto (romanza de las flores); Verdi, La Traviata Parigi o cara); El canto del ruiseñor (vals); Verdi, Aída (marcha triunfal).

El acceso al local será libre para el público.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE — A la carga

[illegible]

Informaciones de los Tribunales

[illegible]

SECRETARIA PINTO

[illegible]

JUSTICIA DEL CRIMEN

[illegible]

El Orden

Año XIX — SANTA FE, 3 DE MAYO DE 1946 — Nro. 5264

Planta Industrializadora Indispensable en Santa Fe

AL ENTRAR el país en pleno órbita constitucional, son numerosos los problemas vitales que urgen ser considerados seriamente y resueltos con prescindencia de determinados sectores que, atendiendo únicamente a conveniencias particulares, llegan a prorrogar y auspiciar obras que, aunque útiles, no resultan, por su reducido alcance, los intereses generales de la Nación y de sus fuerzas productoras. ...

Una de las cuestiones que en el sentido expuesto reclama una preferente atención es la relacionada con la instalación de grandes plantas industrializadoras de carne, en distintos puntos estratégicamente estratégicos de la República, entre ellos Santa Fe, Corrientes y las zonas limítrofes con Bolivia y Chile.

JUICIO DEL CORONEL PERON SOBRE LA CONDUCTA DE VARIOS MEDICOS

Recientemente una delegación de médicos, en representación de todos los profesionales de la sanidad ferroviaria, presidida por el Director General de Asistencia y Previsión para Ferroviarios, Mayor de Intendencia, Don Blas Brisoli, hizo una visita al presidente electo de la Nación, Coronel Juan D. Perón, en su domicilio particular. Los delegados presentaron al líder su saludo y le expusieron diversos asuntos relacionados con las actividades de carácter profesional.

El comunicado sobre la entrevista adquiere singular importancia por el hecho de que el Coronel Perón, refiriéndose a la actitud asumida por parte de los médicos que, al impulso de la intolerancia política y orientados en conceptos que se hallan en pugna con deberes elementales de humanidad, negaron asistencia a enfermos por hallarse en discrepancia con resoluciones gubernativas y también como medio de represalia hacia quienes no pensaban como ellos en el orden ideológico.

Ponderó la conducta de los facultativos que, fieles a los principios de ética profesional, tomaron a su cargo los puestos q' habían abandonado quienes llegaron al extremo de dejar sin asistencia médica a ferroviarios y familiares suyos internados. Especialmente aludió a casos como los de Rosario y Bahía Blanca, ciudades en las cuales los médicos, en forma colectiva, abandonaron a los enfermos internados en los hospitales ferroviarios respectivos.

El Presidente electo, ampliamente informado de los recursos que se utilizaron como instrumento de política de la peor clase y sin precedentes en nuestro país, expresó que los profesionales que de tal modo hicieron escarnio del juramento prestado al recibir su título no son merecedores de la confianza pública y que procedimientos como los de referencia, previa adopción de medidas legales, no han de repetirse en el futuro. Salvo en casos de fuerza mayor, el abandono de los enfermos significaría la suspensión de los culpables en el ejercicio de su profesión y aun la pérdida del título universitario.

Las manifestaciones formuladas por el Coronel Perón, dignas de su posición en el campo de las actividades políticas y sociales, constituyen un firme repudio a la conducta observada por los médicos que, en detrimento del prestigio de la profesión que ejercen y en contradicción con el sentido ético y humanitario de sus colegas, con el afán de singularizarse como instrumentos de la intolerancia y de la regresión auspiciada por el conglomerado que fuera derrotado en los comicios del 24 de febrero, no vacilaron en considerar como un mérito el abandono de los enfermos que en los hospitales ferroviarios y en otros nosocomios se hallaban a su cargo.

Desde las columnas de este diario, haciéndonos eco de justificadas protestas, hemos comentado la censurable conducta de algunos médicos locales que, tras de haberse apoderado de la dirección de la entidad profesional, llegaron a expulsar de sus filas a colegas suyos por el hecho de haber colaborado en las tareas que les fueran confiadas en establecimientos oficiales creados para la defensa de la salud pública y para la asistencia y curación de los enfermos.

Para profesionales dominados por un fanatismo que no se explica en las personas menos dotadas de cultura y de sensibilidad humana, el abandono de los enfermos y el hecho de exponerlos a la muerte, fueron aceptados como recursos comprendidos en el desarrollo de un plan político que, con desparpajo desconcertante anunciaron a título de expresión máxima de los ideales democráticos.

El severo juicio del Presidente electo, coronel Perón, formulado en presencia de una delegación de médicos dignos y que hicieron honor a su título y a la misión que les ha confiado el país, adquiere el valor de una sanción para los profesionales que, como los de los hospitales ferroviarios de Rosario y Bahía Blanca dejaron librados a su suerte a los enfermos que se encontraban internados.

Expondrá en Paraná el Plástico Santafesino Sr. R. López Carnelli

"Paisaje", una de las obras que expondrá el pintor López Carnelli, en su jira por Entre Ríos, Corrientes, Chaco y Santa Fe.

Homenajes a la Constitución

EL GRAL. E. FARRELL VISITARA V. TUERTO

Actitud del Interventor en la Comuna de San Vicente

La Comisión de Fomento de San Vicente, localidad del departamento Castellanos, del mismo modo que de otras poblaciones santafesinas, se halla a cargo de un interventor que es adicto a las fracciones que integraron la Unidad Democrática. El aludido funcionario, llamado Juan Cappelli, suponiendo que el resultado de las elecciones carece de toda significación, para los trabajos que se realizan por cuenta de la comuna, por cierto escasos, se niega a ocupar a obreros de tendencias laboristas. El señor Cappelli, guiado por su sectarismo político, haciendo gala de una sinceridad que exterioriza su fanatismo habría expresado que no le es posible dar trabajo a los obreros de tendencias peronistas por el hecho de que son numerosos los pedidos que le han formulado sus correligionarios del Comité Nacional.

Después del veredicto de las urnas, es decir, del triunfo de las fuerzas peronistas en el orden nacional y provincial, era de presumir que el Interventor en la Comisión de Fomento de San Vicente se hubiese apresurado a presentar su renuncia y de sentirse satisfecho por el aporte que pudo hacer, desde las funciones que desempeña, en el período electoral.

De considerar más ventajoso continuar en el cargo, lo menos que podía esperarse es que no se hiciera distingos de filiación política para ofrecer ocupación a quienes necesitan percibir algunos jornales para su subsistencia y para sus respectivos hogares.

El rechazo de ofrecimientos para trabajar, tanto en las dependencias públicas como en los establecimientos privados por cuestiones de índole política, por otra parte, es algo inaceptable y que, por cierto, no se ajusta a principios democráticos proclamados con gran énfasis.

DEMOSTRACION AL DR. ARMANDO O. GANDIAGA

ACEPTOSE LA RENUNCIA DEL DTOR. DE LA ORINA

El Asunto de la Energía Eléctrica en Jobson, Vera

LIGA ARGENTINA DE EMPLEADOS PUBLICOS

Iniciarán el pago de Pensiones a la Vejez

TRAMITACIONES LENTAS

El Coronel Bergallo se encuentra en S. Fe

Labor del Instituto Cultural "Cervantes"

Las Donaciones al Cté. de Ayuda al Pueblo Italiano

GESTIONES DE LA COOP. DE LA ESC. AVELLANEDA

REUNION EN LA SOC. "UNION Y PROGRESO"

Tierras Aptas Para Cultivos Agrícolas en las Ciudades